



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 08
DENOMINADO "CONMEMORACIÓN
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
TRABAJADORA Y EXPO MUJER
TRABAJADORA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 580.-

QUILLÓN, Enero 30 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 62 de fecha 29.01.2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario(S);
2. Programa Social N° 08 denominado **"CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA Y EXPO MUJER TRABAJADORA"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 03.01.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.333/18;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba presupuesto municipal para el año 2020;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 08 denominado **"CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA Y EXPO MUJER TRABAJADORA"**, que se llevará a cabo el día 05 de marzo del presente año a las 10:00 horas en la plaza de Armas de la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa es de **\$ 1.570.000.-** (un millón quinientos setenta mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2020:
 - ❖ **215 24 01 008 002 SP 04** "Transferencias corrientes – Al sector privado – Premios y otros".
 - ❖ **215 22 08 011 SP 04** "Bienes y servicios de consumo - Servicios generales - Servicios de producción y desarrollo de eventos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

/aso.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU